INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio de 2.019, siendo las 10:15 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2.019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 361.473.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM HC Nº 275/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual se solicita la realización del llamado para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA.-
- La Resolución D. N° 786/2.019 por las que se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2.019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 361.473.-
- La Nota DCP de fecha 10 de mayo de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 10 de junio de 2.019.-
- El Dictamen Nº 90/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 14 de junio de 2.019, remitido por la Administración del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas: **CHACO INTERNACIONAL S.A., GT SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL de IRIS POSADA, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CATETERES & AFINES S.A. y SAN NICOLÁS S.R.L.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	GBO MEDICAL de IRIS POSADA
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (SIPE)

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CATETERES & AFINES S.A.	SAN NICOLÁS S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@medi.una.py
San Lorenzo – Paraguay

limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *					

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80026564-5	CHACO INTERNACIONAL	1.550.403
80000084-6	GT SCIENTIFIC S.A.	1.550.157
4601610-4	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	1.550.380
80017185-3	ROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1.550.448
80030030-0	CATETERES & AFINES S.A.	1.550.352

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	CHACO INTERNACIONAL S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CATETERES & AFINES S.A.	SAN NICOLÁS S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. Conforme al FORMULARIO N° 10.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2016, 2017 y 2018).	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través del cual el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017,2018), y cuyos montos sumados acrediten facturación de cómo mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	No Aplica	No Aplica	No Presentó	No Aplica	No Aplica	No Presentó

Mcal. López y Cnel. Gazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: **Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.(según corresponda)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: **Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y /o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de los productos Medicos ofertados (según corresponda)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple
Para Insumos: **Se requiere lo siguiente:** • Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos. • Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos Laboratoriales (para los ítems 5,8, 9, 21,22,23,24,26, y 27.) • Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos/ equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de uso in vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de renovación.	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible.-***

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

La documentación requerida debía ser entregada **hasta las 09:00hs del día 14 de junio de 2.019.**

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. **A CHACO INTERNACIONAL S.A., según nota DCP Nº 1.288/19:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota DCP)
- Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos.

La firma individualizada anteriormente, no presentó los documentos requeridos. Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*** Por lo expuesto la oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A., NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

2. **A GT SCIENTIFIC S.A., según nota DCP Nº 1.286/19:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota DCP)
- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para los ítems nº 7, 28 y 29**.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma lo requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 1.636/19.-

3. A GBO MEDICAL de IRIS POSADA, según nota DCP Nº 1.287/19:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota DCP)
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para los ítems nº 1, 7, 10, 12, 13, 14 y 25**.-

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma lo requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 1.639/19, *a excepción del Certificado de Origen Nacional Para los ítems nº 1, 7, 10, 12, 13, 14 y 25, aclarando que el mismo no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia.* La oferta presentada por GBO MEDICAL de IRIS POSADA seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe.-

4. A DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., según nota DCP Nº 1.289/19:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota DCP)
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. Conforme al FORMULARIO N° 10. **Para todos los ítems ofertados.-**
- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para todos los ítems ofertados**.-
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2016, 2017 y 2018).
- Debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos.
- Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través del cual el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017,2018), y cuyos montos sumados acrediten facturación de cómo mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y /o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. **Para los ítems nº 2, 4, 9, 15, 22, 23 y 24.-**
- Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de los productos Médicos ofertados (según corresponda)
- Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos.
- Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos Laboratoriales (para los ítems 5,8, 9, 21, 22, 23, 24, 26, y 27.)

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma lo requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 1.643/19.-

5. A CATETERES & AFINES S.A., según nota DCP Nº 1.290/19:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota DCP)
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-
- Patente municipal vigente.

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma lo requerido, según consta en las notas con M.E. DCP Nº 1.641/19.-

6. A SAN NICOLÁS S.R.L., según nota DCP Nº 1.2.91/19:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota DCP)
- Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. Conforme al FORMULARIO N° 10. **Para todos los ítems ofertados.-**
- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para todos los ítems ofertados.-**
- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y /o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. **Para todos los ítems ofertados.-**
- Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de los productos Medicos ofertados (según corresponda)
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2016, 2017 y 2018).
- Debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos.
- Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra a través del cual el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017,2018), y cuyos montos sumados acrediten facturación de cómo mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para el ítem nº 9**.-

La firma individualizada anteriormente, no presentó los documentos requeridos. Considerando lo establecido en el Artículo Nº 59 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".*** Por lo expuesto la oferta presentada por la firma **SAN NICOLÁS S.R.L., NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **GT SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL de IRIS POSADA, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y CATETERES & AFINES S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

GT SCIENTIFIC S.A.								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	52.154.790.960	65.926.254.323	61.379.737.287	1,33	1,41	1,71	**1,48**
	PASIVO CORRIENTE	39.200.228.404	46.909.141.715	35.920.673.615				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	70.040.132.965	83.965.448.804	82.140.590.805	0,64	0,59	0,44	**0,56**
	PASIVO TOTAL	44.906.005.436	49.624.096.300	35.920.673.615				
Rentabilidad	CAPITAL	3.000.000.000	8.200.000.000	8.200.000.000	88,42	102,57	100,68	**97,22**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.652.616.844	8.410.732.305	8.255.925.568				
GBO MEDICAL de IRIS POSADA								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	5.407.292.794	4.046.115.638	4.388.086.352	2,23	2,42	1,60	**2,08**
	PASIVO CORRIENTE	2.427.391.562	1.671.339.883	2.750.320.474				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	10.032.607.794	8.739.185.767	9.370.567.745	0,63	0,56	0,52	**0,57**
	PASIVO TOTAL	6.284.417.532	4.930.347.140	4.849.371.529				
Rentabilidad	CAPITAL	1.292.546.256	1.292.546.256	1.292.546.253	43,15	45,28	43,49	**43,97**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	557.696.358	585.208.155	562.179.344				
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	27.344.176.182	20.882.817.248	25.590.240.426	2,83	7,23	4,25	**4,77**
	PASIVO CORRIENTE	9.678.443.419	2.887.674.088	6.015.297.169				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	40.309.735.482	35.479.134.765	38.598.213.155	0,24	0,08	0,16	**0,16**
	PASIVO TOTAL	9.678.443.419	2.887.674.088	6.015.297.169				
Rentabilidad	CAPITAL	22.000.000.000	22.000.000.000	26.000.000.000	22,33	17,24	5,26	**14,95**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.913.235.000	3.793.578.417	1.367.526.476				
CATETERES & AFINES S.A.								
Índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	15.733.817.335	15.962.364.841	14.933.321.536	8,48	8,80	6,84	**8,04**
	PASIVO CORRIENTE	1.854.933.007	1.813.676.174	2.184.511.276				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	16.898.496.282	17.212.642.873	17.140.500.067	0,11	0,11	0,13	**0,11**
	PASIVO TOTAL	1.854.933.007	1.813.676.174	2.184.511.276				
Rentabilidad	CAPITAL	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	21,81	20,63	16,12	**19,52**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.308.707.552	1.237.701.012	966.903.891				

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años, 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **GT SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL de IRIS POSADA, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y CATETERES & AFINES S.A., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Dra. Cal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Algodon hidrofilo	Unidad	PAQUETE	17.425	200	MIMOSO	PARAGUAY	21.430	4.286.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA, CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** se encuentra 23% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.639/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	GT SCIENTIFIC S.A.	Alcohol Isopropilico p.a.	Unidad	FRASCO	150.000	350	CARLOERBA	ITALIA	178.500	62.475.000
2	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Alcohol Isopropilico p.a.	Unidad	FRASCO	150.000	350	ANEDRA	ARGENTINA	99.000	34.650.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** se encuentra 34% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.643/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 3

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	FRASCO	11.000	600	SIN OFERTA			

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	GT SCIENTIFIC S.A.	Etanol Absoluto p.a.	Unidad	FRASCO	120.000	350	CARLOERBA	ITALIA	142.800	49.980.000
4	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Etanol Absoluto p.a.	Unidad	FRASCO	120.000	350	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO	76.000	26.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** se encuentra 37% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.643/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 5

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	GT SCIENTIFIC S.A.	Balsamo de canada	Unidad	FRASCO	275.000	4	CARLOERBA	ITALIA	5.933.300	23.733.200

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presentó muestra del ítem ofertado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 6

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	GT SCIENTIFIC S.A.	Cassette para biopsia	Unidad	UNIDAD	1.500	30.000	AUXILAB	ESPAÑA	1.700	51.000.000
6	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Cassette para biopsia	Unidad	UNIDAD	1.500	30.000	DELTALAB	ESPAÑA	780	23.400.000
6	CATETERES & AFINES S.A.	Cassette para biopsia	Unidad	UNIDAD	1.500	30.000	CRALPLAST	BRASIL	950	28.500.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** se encuentra 48% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.639/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 7

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	GT SCIENTIFIC S.A.	Cuchilla para Microtomo	Unidad	CAJA	1.296.000	25	LEICA	ALEMANIA	1.085.800	27.145.000
7	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Cuchilla para Microtomo	Unidad	CAJA	1.296.000	25	FEATHER	PARAGUAY	1.364.290	34.107.250

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presentó muestra del ítem ofertado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 8

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	GT SCIENTIFIC S.A.	Eosina	Unidad	FRASCO	857.740	3	CARLOERBA	ITALIA	1.020.700	3.062.100
8	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Eosina	Unidad	FRASCO	857.740	3	ANEDRA	ARGENTINA	100.000	300.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** se encuentra 88% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.643/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 9

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Formol (formaldehido) Solucion	Unidad	FRASCO	19.000	145	ANEDRA	ARGENTINA	25.000	3.625.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se encuentra 32% por encima del precio estimado establecido por la Institución para el ítem.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.643/19 del 14 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 10

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Gasa hidrófila	Unidad	PAQUETE	64.143	10	GAESA	PARAGUAY	257.145	2.571.450

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, se encuentra 301% por encima del precio estimado establecido por la Institución para el ítem.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.639/19 del 14 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 11

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	GT SCIENTIFIC S.A.	Glicerina oficinal	Unidad	FRASCO	32.500	2	CARLOERBA	ITALIA	511.100	1.022.200

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presentó muestra del ítem ofertado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 12

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Guante de nitrilo	Unidad	CAJA	36.000	10	NIPRO	PARAGUAY	36.860	368.600
12	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Guante de nitrilo	Unidad	CAJA	36.000	10	ISOLAB	ALEMANIA	96.800	968.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 13

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Guante de nitrilo	Unidad	CAJA	36.000	25	NIPRO	PARAGUAY	36.860	921.500
13	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Guante de nitrilo	Unidad	CAJA	36.000	25	ISOLAB	ALEMANIA	96.800	2.420.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 14

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
14	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Guante de nitrilo	Unidad	CAJA	36.000	25	NIPRO	PARAGUAY	36.860	921.500
14	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Guante de nitrilo	Unidad	CAJA	36.000	25	ISOLAB	ALEMANIA	96.800	2.420.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 15

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	GT SCIENTIFIC S.A.	Hematoxilina cristalina	Unidad	FRASCO	2.730.000	3	CARLOERBA	ITALIA	3.248.700	9.746.100
15	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Hematoxilina cristalina	Unidad	FRASCO	2.730.000	3	ANEDRA	ARGENTINA	2.500.000	7.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 16

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	GT SCIENTIFIC S.A.	Laminas Esmeriladas	Unidad	CAJA	45.000	800	AUXILAB	ESPAÑA	53.500	42.800.000
16	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Laminas Esmeriladas	Unidad	CAJA	45.000	800	GLASS KLASS	ARGENTINA	12.395	9.916.000
16	CATETERES & AFINES S.A.	Laminas Esmeriladas	Unidad	CAJA	45.000	800	PRECISION	BRASIL	12.000	9.600.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** se encuentra 62% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.339/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 19

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
19	GT SCIENTIFIC S.A.	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	31.000	250	AUXILAB	ESPAÑA	48.600	12.150.000
19	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	31.000	250	GLASS KLASS	ARGENTINA	17.520	4.380.000
19	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	31.000	250	ISOLAB	ALEMANIA	10.000	2.500.000
19	CATETERES & AFINES S.A.	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	31.000	250	PRECISION	BRASIL	20.000	5.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** se encuentra 68% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.643/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 20

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
20	GT SCIENTIFIC S.A.	Parafina	Unidad	PAQUETE	132.000	320	LEICA	ALEMANIA	157.000	50.240.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presentó muestra del ítem ofertado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CATETERES & AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CATETERES & AFINES S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **CATETERES & AFINES S.A.,** se encuentra 73% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CATETERES & AFINES S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.641/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 17

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	GT SCIENTIFIC S.A.	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	28.667	250	AUXILAB	ESPAÑA	34.100	8.525.000
17	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	28.667	250	GLASS KLASS	ARGENTINA	12.990	3.247.500
17	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	28.667	250	CITOTEST LABWARE	CHINA	10.000	2.500.000
17	CATETERES & AFINES S.A.	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	28.667	250	PRECISION	BRASIL	20.000	5.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** se encuentra 65% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.643/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 18

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	GT SCIENTIFIC S.A.	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	39.000	250	AUXILAB	ESPAÑA	46.400	11.600.000
18	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	39.000	250	GLASS KLASS	ARGENTINA	14.660	3.665.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@meduna.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 21

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
21	GT SCIENTIFIC S.A.	Reactivo de Schiff	Unidad	FRASCO	1.359.600	1	CARLOERBA / ALFAAESAR	ITALIA / USA	3.665.600	3.665.600

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presentó muestra del ítem ofertado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 22

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
22	GT SCIENTIFIC S.A.	Xilol puro	Unidad	FRASCO	170.000	250	CARLOERBA	ITALIA	202.300	50.575.000
22	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Xilol puro	Unidad	FRASCO	170.000	250	ANEDRA	ARGENTINA	132.500	33.125.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 23

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Acido clorhidrico comercial	Unidad	FRASCO	30.000	1	ANEDRA	ARGENTINA	150.000	150.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se encuentra 400% por encima del precio estimado establecido por la Institución para el ítem.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 1.643/19 del 14 de junio del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 24

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Acido Nitrico	Unidad	FRASCO	200.000	2	ANEDRA	ARGENTINA	150.000	300.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 25

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
25	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Tapa Boca	Unidad	CAJA	11.000	2	PREMIUM	PARAGUAY	13.575	27.150

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA,** se encuentra 23% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GBO MEDICAL de IRIS POSADA.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 1.639/19 del 14 de junio del corriente.-

Con base en la nota ADM HC Nº 503/2019, donde la Administración del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 26

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	41116113-041	Alumbre de potasio	Unidad	FRASCO	150.000	1	SIN OFERTA			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 27

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	GT SCIENTIFIC S.A.	Colorante Giemsa	Unidad	FRASCO	380.000	3	CARLOERBA	ITALIA	682.600	2.047.800

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presentó muestra del ítem ofertado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 28

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
28	GT SCIENTIFIC S.A.	Centro de inclusion de parafina	Unidad	UNIDAD	50.000	20	LEICA	ALEMANIA	981.300	19.626.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presentó muestra del ítem ofertado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 29

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
29	GT SCIENTIFIC S.A.	Centro de inclusion de parafina	Unidad	UNIDAD	50.000	20	LEICA	ALEMANIA	981.300	19.626.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GT SCIENTIFIC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no presentó muestra del ítem ofertado, según consta en el informe técnico adjunto.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	4.601.610	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	266.037	BLAS VÁZQUEZ FLEITAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	654.153	RITA SOFIA DA SILVA DE VÁZQUEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

3	400.766	CARLOS RENE SHCWARZ SIMON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	928.666	LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
5	815.869	MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
6	1.135.487	JOSÉ ENRIQUE ESPINOLA ZÁRATE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: CATETERES Y AFINES S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.909.704	PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	3.634.303	FERNANDO NICOLAS BENITEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.921.233	CARLOS JOSE BENITEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	3.193.292	ELENA ROSALIA ROMERO MORALES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
5	4.537.012	DANIELA AYALA FONTENLA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
6	744.782	LOURDE GUADALUPE RIVAROLA PAREDES	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 20/2.019 **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 361.473,** a las empresas:

CATETERES & AFINES S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	41121805-008	Laminas Esmeriladas	Unidad	CAJA	800	PRECISION	BRASIL	12.000	9.600.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**9.600.000**

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	41116015-9730	Alcohol Isopropilico p.a.	Unidad	FRASCO	350	ANEDRA	ARGENTINA	99.000	34.650.000
4	41116015-9895	Etanol Absoluto p.a.	Unidad	FRASCO	350	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO	76.000	26.600.000
8	41116002-063	Eosina	Unidad	FRASCO	3	ANEDRA	ARGENTINA	100.000	300.000
15	41116124-001	Hematoxilina cristalina	Unidad	FRASCO	3	ANEDRA	ARGENTINA	2.500.000	7.500.000
17	41122602-002	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	250	CITOTEST LABWARE	CHINA	10.000	2.500.000
19	41122602-002	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	250	ISOLAB	ALEMANIA	10.000	2.500.000
22	41116002-062	Xilol puro	Unidad	FRASCO	250	ANEDRA	ARGENTINA	132.500	33.125.000
24	41116105-097	Acido Nitrico	Unidad	FRASCO	2	ANEDRA	ARGENTINA	150.000	300.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**107.475.000**

GBO MEDICAL de IRIS POSADA									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42312301-001	Algodon hidrofilo	Unidad	PAQUETE	200	MIMOSO	PARAGUAY	21.430	4.286.000
6	42142518-001	Cassette para biopsia	Unidad	UNIDAD	30.000	DELTALAB	ESPAÑA	780	23.400.000
7	41102916-002	Cuchilla para Microtomo	Unidad	CAJA	25	FEATHER	PARAGUAY	1.364.290	34.107.250
12	46181504-011	Guante de nitrilo	Unidad	CAJA	10	NIPRO	PARAGUAY	36.860	368.600
13	46181504-011	Guante de nitrilo	Unidad	CAJA	25	NIPRO	PARAGUAY	36.860	921.500
14	46181504-011	Guante de nitrilo	Unidad	CAJA	25	NIPRO	PARAGUAY	36.860	921.500
18	41122602-002	Lamina cubreobjeto	Unidad	CAJA	250	GLASS KLASS	ARGENTINA	14.660	3.665.000
25	42131606-9999	Tapa Boca	Unidad	CAJA	2	PREMIUM	PARAGUAY	13.575	27.150
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**67.697.000**

RESUMEN DE LA PROPUESTA	
EMPRESA	**MONTO PROPUESTO**
CATETERES & AFINES S.A.	9.600.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	107.475.000
GBO MEDICAL de IRIS POSADA	67.697.000
TOTAL PROPUESTO LCO Nº 20/2019	**184.772.000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEMS DESIERTOS						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Estimado	Cantidad
3	51102710-002	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	FRASCO	11.000	600
5	41116105-099	Balsamo de canada	Unidad	FRASCO	275.000	4
9	51102708-001	Formol (formaldehido) Solucion	Unidad	FRASCO	19.000	145
10	42311511-001	Gasa hidrófila	Unidad	PAQUETE	64.143	10
11	51171608-001	Glicerina oficinal	Unidad	FRASCO	32.500	2
20	12181503-001	Parafina	Unidad	PAQUETE	132.000	320
21	41116105-971	Reactivo de Schiff	Unidad	FRASCO	1.359.600	1
23	12352301-022	Acido clorhidrico comercial	Unidad	FRASCO	30.000	1
26	41116113-041	Alumbre de potasio	Unidad	FRASCO	150.000	1
27	41116105-102	Colorante Giemsa	Unidad	FRASCO	380.000	3
28	41102921-001	Centro de inclusion de parafina	Unidad	UNIDAD	50.000	20
29	41102921-001	Centro de inclusion de parafina	Unidad	UNIDAD	50.000	20

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 20 días del mes de junio del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 14 de junio de 2.019, remitido por la Administración del Hospital de Clínicas.-
2- La nota ADM Nº 503/2019, de la Administración del Hospital de Clínicas.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

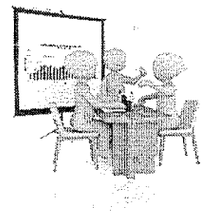

ADM Nº 500 / 2019

San Lorenzo, 14 de junio de 2019.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 328/2019en el marco del llamado **LCO N° 20/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS"** a fin de remitir Informe Técnico **Final.**

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
14/06/19
Nº 377 FIRMA
HORA 12:53 ACLARACIÓN

0000001

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO Nº 20/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS"									MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. Conforme al FORMULARIO Nº 10.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: SI, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	**Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:** **Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**	**Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:** **Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**		**Para Insumos:** **Se requiere lo siguiente:**			**Para Reactivos de Uso In Vitro:**
Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia				Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.(según corresponda)	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y /o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de los productos Medicos ofertados (según corresponda)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos médicos.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos Laboratoriales (para los ítems 5,8, 9, 21,22,23,24,26, y 27.)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos/ equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de uso in vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de renovación.
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Algodon hidrofilo	Hidrófilo	Unidad	PAQUETE	200	HBM GROUP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cassette para biopsia	Cassettes de plástico Microflow ranurado con tapa para biopsia	Unidad	UNIDAD	30.000	SIMPORT PLASTIC	CANADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
12	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo para examen, no esteril, tamaño pequeño	Unidad	CAJA	10	TSL / PARAGUANTES	MALASIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
13	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo para examen, no esteril, tamaño mediano	Unidad	CAJA	25	TSL / PARAGUANTES	MALASIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo para examen, no esteril, tamaño grande	Unidad	CAJA	25	TSL / PARAGUANTES	MALASIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
17	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x32mm	Unidad	CAJA	250	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
25	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Tapa Boca	Tapabocas.Mascarilla con elástico. Hipoalergénica sin fibras de vidrio.	Unidad	CAJA	2	CONFFIDEL / HBM GROUP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
28	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Centro de inclusion de parafina	Molde base de acero inoxidable de 15x15x7mm para inclusión de material en parafina en bloques	Unidad	UNIDAD	20	SLEE MEDICAL	ALEMANIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
29	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Centro de inclusion de parafina	Molde base de acero inoxidable de 24x24x7mm para inclusión de material en parafina en bloques	Unidad	UNIDAD	20	SLEE MEDICAL	ALEMANIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

000000

C. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO Nº 20/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS"									MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. Conforme al FORMULARIO Nº 10.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	**Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:** Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:** Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		**Para Insumos:** Se requiere lo siguiente:			**Para Reactivos de Uso In Vitro:**
Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia				Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.(según corresponda)	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y /o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de los productos Medicos ofertados (según corresponda)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos médicos.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos Laboratoriales (para los ítems 5,8, 9, 21,22,23,24,26, y 27.)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos/ equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de uso in vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de renovación.
2	GT SCIENTIFIC S.A.	Alcohol Isopropilico p.a.	Alcohol Isopropílico Anhidro PA Título 99.5% (Isopropyl alcohol)	Unidad	FRASCO	350	CARLOERBA	ITALIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
4	GT SCIENTIFIC S.A.	Etanol Absoluto p.a.	Etanol absoluto PA 100%	Unidad	FRASCO	350	CARLOERBA	ITALIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
5	GT SCIENTIFIC S.A.	Balsamo de canada	Bálsamo Sintético en frasco de vidrio oscuro	Unidad	FRASCO	4	CARLOERBA	ITALIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	GT SCIENTIFIC S.A.	Cassette para biopsia	Cassettes de plástico Microflow ranurado con tapa para biopsia	Unidad	UNIDAD	30.000	AUXILAB	ESPAÑA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
7	GT SCIENTIFIC S.A.	Cuchilla para Microtomo	Cuchilla descartable para micrótomo, Tipo S35 de acero inoxidable	Unidad	CAJA	25	LEICA	ALEMANIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
8	GT SCIENTIFIC S.A.	Eosina	Eosina amarillenta para microscopía C20H6Br4Na2O5	Unidad	FRASCO	3	CARLOERBA	ITALIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	GT SCIENTIFIC S.A.	Glicerina oficinal	Frasco x 1lt	Unidad	FRASCO	2	CARLOERBA	ITALIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	GT SCIENTIFIC S.A.	Hematoxilina cristalina	Hematoxilina cristal C16H14O6. **Colorante en polvo para preparar.** Frasco de vidrio oscuro.	Unidad	FRASCO	3	CARLOERBA	ITALIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
16	GT SCIENTIFIC S.A.	Laminas Esmeriladas	Lámina portaobjeto, 76x26x1mm. Cantos cortados y **banda esmerilada.**	Unidad	CAJA	800	AUXILAB	ESPAÑA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
17	GT SCIENTIFIC S.A.	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x32mm	Unidad	CAJA	250	AUXILAB	ESPAÑA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
18	GT SCIENTIFIC S.A.	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x40mm	Unidad	CAJA	250	AUXILAB	ESPAÑA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
19	GT SCIENTIFIC S.A.	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x60mm	Unidad	CAJA	250	AUXILAB	ESPAÑA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
20	GT SCIENTIFIC S.A.	Parafina	Parafina granulada 56°-58°en paquetes de 1Kg mínimo cada uno	Unidad	PAQUETE	320	LEICA	ALEMANIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
21	GT SCIENTIFIC S.A.	Reactivo de Schiff	En frasco oscuro de vidrio, Colorante líquido.	Unidad	FRASCO	1	CARLOERBA / ALFAAESAR	ITALIA / USA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	GT SCIENTIFIC S.A.	Xilol puro	Frasco oscuro de vidrio x 1lt. C6H4 (CH3)2 0,86% P.M.106,16 Agua 0,08%	Unidad	FRASCO	250	CARLOERBA	ITALIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000000003

C. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

27	GT SCIENTIFIC S.A.	Colorante Giemsa	Giemsa (solución colorante líquida) para microscopía y citología hematológica. Frasco de vidrio oscuro de 1litro	Unidad	FRASCO	3	CARLOERBA	ITALIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	GT SCIENTIFIC S.A.	Centro de inclusion de parafina	Molde base de acero inoxidable de 15x15x7mm para inclusión de material en parafina en bloques	Unidad	UNIDAD	20	LEICA	ALEMANIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
29	GT SCIENTIFIC S.A.	Centro de inclusion de parafina	Molde base de acero inoxidable de 24x24x7mm para inclusión de material en parafina en bloques	Unidad	UNIDAD	20	LEICA	ALEMANIA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Dr. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000004

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO Nº 20/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS"									MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. Conforme al FORMULARIO N° 10.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	**Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**	**Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**		**Para Insumos: Se requiere lo siguiente:**			**Para Reactivos de Uso In Vitro:**
Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia				Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.(según corresponda)	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y /o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de los productos Medicos ofertados (según corresponda)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos médicos.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos Laboratoriales (para los ítems 5,8, 9, 21,22,23,24,26, y 27.)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos/ equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de uso in vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de renovación.
1	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Algodon hidrofilo	Hidrófilo	Unidad	PAQUETE	200	MIMOSO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Cassette para biopsia	Cassettes de plástico Microflow ranurado con tapa para biopsia	Unidad	UNIDAD	30.000	DELTALAB	ESPAÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Cuchilla para Microtomo	Cuchilla descartable para micrótomo, Tipo S35 de acero inoxidable	Unidad	CAJA	25	FEATHER	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Gasa hidrófila	Gasa no esteril por metro	Unidad	PAQUETE	10	GAESA	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
12	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo para examen, no esteril, tamaño pequeño	Unidad	CAJA	10	NIPRO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
13	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo para examen, no esteril, tamaño mediano	Unidad	CAJA	25	NIPRO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo para examen, no esteril, tamaño grande	Unidad	CAJA	25	NIPRO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
16	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Laminas Esmeriladas	Lámina portaobjeto, 76x26x1mm. Cantos cortados y **banda esmerilada.**	Unidad	CAJA	800	GLASS KLASS	ARGENTINA	NO CUMPLE, MUESTRA NO ES ESMERILADA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
17	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x32mm	Unidad	CAJA	250	GLASS KLASS	ARGENTINA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
18	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x40mm	Unidad	CAJA	250	GLASS KLASS	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
19	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x60mm	Unidad	CAJA	250	GLASS KLASS	ARGENTINA	NO CUMPLE NO PRESENTO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
25	GBO MEDICAL de IRIS POSADA	Tapa Boca	Tapabocas.Mascarilla con elástico. Hipoalergénica sin fibras de vidrio.	Unidad	CAJA	2	PREMIUM	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

0000005

C. NERIS ... LAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO Nº 20/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS"									MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. Conforme al FORMULARIO Nº 10.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	**Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:** Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:** Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		**Para Insumos:** Se requiere lo siguiente:			**Para Reactivos de Uso In Vitro:**
Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia				Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.(según corresponda)	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y /o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de los productos Medicos ofertados (según corresponda)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos médicos.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos Laboratoriales (para los ítems 5,8, 9, 21,22,23,24,26, y 27.)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos/ equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de uso in vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de renovación.
2	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Alcohol Isopropilico p.a.	Alcohol Isopropílico Anhidro PA Título 99.5% (Isopropyl alcohol)	Unidad	FRASCO	350	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	SEGÚN NOTA DE LA EMPRESA, NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Etanol Absoluto p.a.	Etanol absoluto PA 100%	Unidad	FRASCO	350	JT BAKER / AVANTOR	MEXICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	SEGÚN NOTA DE LA EMPRESA, NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Eosina	Eosina amarillenta para microscopía C20H6Br4Na2O5	Unidad	FRASCO	3	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Formol (formaldehido) Solucion	Formol al 40% en Frasco oscuro de vidrio x 1 Lt.	Unidad	FRASCO	145	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	SEGÚN NOTA DE LA EMPRESA, NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
12	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo para examen, no esteril, tamaño pequeño	Unidad	CAJA	10	ISOLAB	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
13	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo para examen, no esteril, tamaño mediano	Unidad	CAJA	25	ISOLAB	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
14	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Guante de nitrilo	Guante de nitrilo para examen, no esteril, tamaño grande	Unidad	CAJA	25	ISOLAB	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
15	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Hematoxilina cristalina	Hematoxilina cristal C16H14O6. **Colorante en polvo para preparar.** Frasco de vidrio oscuro.	Unidad	FRASCO	3	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	SEGÚN NOTA DE LA EMPRESA, NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
17	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x32mm	Unidad	CAJA	250	CITOTEST LABWARE	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
19	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x60mm	Unidad	CAJA	250	ISOLAB	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Xilol puro	Frasco oscuro de vidrio x 1lt. C6H4 (CH3)2 0,86% P.M.106,16 Agua 0,08%	Unidad	FRASCO	250	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	SEGÚN NOTA DE LA EMPRESA, NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
23	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Acido clorhidrico comercial	Acido clorhidrico concentrado líquido PM36,56g/mol, concentración mínima 35%	Unidad	FRASCO	1	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	SEGÚN NOTA DE LA EMPRESA, NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
24	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Acido Nitrico	Acido nitrico líquido. HNO4 PM 63,01g/mol, concentración mínima 65%	Unidad	FRASCO	2	ANEDRA	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	SEGÚN NOTA DE LA EMPRESA, NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

000006

NERIS AGUILAR R
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO Nº 20/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS"									MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. Conforme al FORMULARIO N° 10.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	**Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:** **Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**	**Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:** **Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**		**Para Insumos:** **Se requiere lo siguiente:**			**Para Reactivos de Uso In Vitro:**
Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia				Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.(según corresponda)	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y /o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de los productos Medicos ofertados (según corresponda)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos médicos.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos Laboratoriales (para los ítems 5,8, 9, 21,22,23,24,26, y 27.)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/ comercializador de dispositivos/ equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de uso In vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de renovación.
6	CATETERES & AFINES S.A.	Cassette para biopsia	Cassettes de plástico Microflow ranurado con tapa para biopsia	Unidad	UNIDAD	30.000	CRALPLAST	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
16	CATETERES & AFINES S.A.	Laminas Esmeriladas	Lámina portaobjeto, 76x26x1mm. Cantos cortados y **banda esmerilada.**	Unidad	CAJA	800	PRECISION	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
17	CATETERES & AFINES S.A.	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x32mm	Unidad	CAJA	250	PRECISION	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
19	CATETERES & AFINES S.A.	Lamina cubreobjeto	Lámina cubreobjeto, 24x60mm	Unidad	CAJA	250	PRECISION	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000007

EVALUACIÓN TÉCNICA - LCO Nº 20/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS"									MUESTRAS	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. Conforme al FORMULARIO Nº 10.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	**Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**	**Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**		**Para Insumos: Se requiere lo siguiente:**			**Para Reactivos de Uso In Vitro:**
Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia				Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.(según corresponda)	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y /o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como Importador/ comercializador de los productos Medicos ofertados (según corresponda)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como Importador/ comercializador de dispositivos médicos.	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como Importador/comercializador de reactivos Laboratoriales (para los ítems 5,8, 9, 21,22,23,24,26, y 27.)	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como Importador/ comercializador de dispositivos/ equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa Importadora de reactivos para diagnóstico de uso in vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de renovación.
2	SAN NICOLAS S.R.L.	Alcohol Isopropilico p.a.	Alcohol Isopropílico Anhidro PA Título 99.5% (isopropyl alcohol)	Unidad	FRASCO	350	LOBA CHEM	INDIA	NO CUMPLE NO PRESETO MUESTRA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	SAN NICOLAS S.R.L.	Formol (formaldehido) Solucion	Formol al 40% en Frásco oscuro de vidrio x 1 Lt.	Unidad	FRASCO	145	LASCA	NACIONAL	NO CUMPLE NO PRESETO MUESTRA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
15	SAN NICOLAS S.R.L.	Hematoxilina cristalina	Hematoxilina cristal C16H14O6. **Colorante en polvo para preparar**. Frasco de vidrio oscuro.	Unidad	FRASCO	3	MERCK	ALEMAN	NO CUMPLE NO PRESETO MUESTRA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
20	SAN NICOLAS S.R.L.	Parafina	Parafina granulada 56°-58°en paquetes de 1Kg mínimo cada uno	Unidad	PAQUETE	320	LOBA CHEM	INDIA	NO CUMPLE NO PRESETO MUESTRA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO CUMPLE, NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

00000008

AC. NERIS AGUILAR R
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 503 / 2019

San Lorenzo, 18 de junio de 2019.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 332/2019en el marco del llamado **LCO N° 20/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS" "** a fin de manifestar mi conformidad con lo expuesto en dicha nota con relación al análisis de precio para los Ítems: 1, 2, 4, 6, 8, 16, 17, 18, 19 y 25, **NO** así para los Ítems 9, 10, 11, 21, 23, 27, 28 y 29 para así dar continuidad a la evaluación bajo las condiciones indicadas.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
18/06/19
Nº 383 FIRMA
HORA 12:50 ACLARACIÓN

LIC. NÉRIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000009

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
999131

9 9 9 1 3 1

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4601610, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 8:54 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
nhqr hxqa ozye
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000010

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
999155

9 9 9 1 5 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 266037, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 8:58 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xaav lmmw nzkr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000011

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
999157

9 9 9 1 5 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RITA SOFIA DA SILVA DE VAZQUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 654153, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 8:59 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ukz1 tciu pfbt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000012

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
999160

9 9 9 1 6 0

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS RENE SCHWARZ SIMON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 400766, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
viaa 7dvz tydm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000013

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
999163

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LILIANA MARIA FRETES OLMEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 928666, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
caoz l1jk xzxa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000014

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
999165

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA NIDIA FARIÑA FLORENTIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 815869, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
tyzt 7rcs 8kfo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000015

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
999169

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1135487, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
b0ua qxh6 1a8x
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000016

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
999172

9 9 9 1 7 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1909704, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:02 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
3b1z csf6 bk7j
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000017

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
999197

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3634303, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
pvzi zl5o flbk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000018

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
999204

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS JOSE BENITEZ ROLON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2921233, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
opxg qk7y kymd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000019

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
999213

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELENA ROSALIA ROMERO MORALES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3193292, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:12 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
gjjw bwoi 5we5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000020

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
999216

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIELA AYALA FONTENLA**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4537012, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:13 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
fcan kujv 0baa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000021

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
999225

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LOURDE GUADALUPE RIVAROLA PAREDES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 744782, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 18 junio 2019, 9:15

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xrzu gp9w d9mb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000022

San Lorenzo, 19 de junio de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1305/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 20/06/2019, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [x] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Dra. Olga González
Vicedirectora de Servicios Generales
Hospital de Clínicas

DRA. OLGA LUCIA GONZÁLES AYALA
Comité de Evaluación de Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
19/06/19
Nº 388 FIRMA
HORA 11:03 ACLARACIÓN

0000023